

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL
DIÁLOGO INTERACTIVO CON LA REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA LAOS

21º PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL
MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
GINEBRA, 20 DE ENERO DE 2015

(Cotejar contra lectura)

La delegación de México se complace por la presencia de la delegación de la República Popular Democrática Laos y le agradece la presentación de su informe nacional.

México reconoce el compromiso de Laos con el Mecanismo del Examen Periódico Universal y le felicita por los avances alcanzados respecto del primer ciclo de revisión. Entre ellos destaca el establecimiento de mecanismos interinstitucionales para dar seguimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, y el Comité Directivo Nacional Lao sobre Derechos Humanos, integrado por funcionarios de alto nivel de los ministerios del Gobierno, organizaciones estatales y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

De igual manera, celebramos los avances de Laos en la implementación de estándares internacionales en la lucha contra la tortura, a través de la ratificación de la Convención sobre la Tortura y

otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, en 2012; y la persistencia de Laos en el mejoramiento del sector salud, favoreciendo particularmente a la niñez.

Conscientes de los avances alcanzados y de los retos por venir, México se permite realizar las siguientes recomendaciones:

1. Adoptar leyes para prohibir el cobro de tasas escolares y adoptar las medidas necesarias para asegurar el acceso gratuito y universal a la educación con independencia del género, la pertenencia étnica, la lengua materna, la religión, las creencias, la discapacidad o la condición social.
2. Asegurar la plena participación de las mujeres en los mecanismos de seguimiento de la Ley de Desarrollo y Protección de la Mujer, adoptada en 2014; y realizar campañas de difusión entre la población de todo el país, particularmente en las áreas rurales.
3. Adoptar medidas legales y administrativas para la expedición gratuita de certificados de nacimiento para todos los niños nacidos en territorio nacional, y para el establecimiento de oficinas de registro civil en todos los distritos, incluidos los distritos rurales.